

## COMUNICADO DEL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

### Elecciones COAM 2015

Recibidos diversos escritos en relación con la información publicada en torno al procedimiento de "solicitud de voto por correo", considerando se pudieran haber suscitado dudas en su interpretación, teniendo en cuenta el plazo establecido para la entrada de votos por correo y fecha de celebración de las elecciones, y al objeto de favorecer la participación en el proceso electoral, el Presidente de este órgano colegial emite el presente COMUNICADO:

SE TOMA LA DECISIÓN DE AMPLIAR EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE VOTOS POR CORREO EN TRES DÍAS HÁBILES, DE MODO QUE EL PLAZO PARA REALIZAR LA SOLICITUD FINALIZARÁ EL DÍA 7 DE MAYO, A LAS 14,00 HORAS, RESPETANDO CON ELLO LOS PLAZOS REGLAMENTARIOS ENTRE LAS FECHAS DE RECEPCIÓN DEL VOTO POR CORREO Y LA CONVOCATORIA ANTE LAS URNAS, DE MANERA QUE SE FAVOREZCA TANTO COMO SEA POSIBLE LA EMISIÓN DEL VOTO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

Lo que se traslada para conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 2015  
EL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

Fdo.: Juan Antonio Aniceto Vicente